CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JUNIO DE 2021

Yo LEIDY YINETH GUZMÀN BOLÌVAR identificada con la cédula de ciudadanía **Nº.** 52778137

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT:** 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.363.420.00)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RUBRO: 02-02-02-008-002 01 CSF SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

NOTA: BOGOTÀ D.C.

CONTRATO No. 371 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 25.997.620.00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : LEIDY YINETH GUZMÀN BOLÌVAR
Identificación : 52778137
Lugar de Residencia : KRA 45# 147-12
Teléfono : 3177737136
Cuenta de Ahorros : 230088040274 BANCO POPULAR

Firma:

Escaneado con CamScanner